



## PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEPORTES DE INVIERNO



A través de este documento se establece el procedimiento para ser convocado a las distintas competiciones internacionales de referencia WCH y JJPP, en representación de nuestro país. Así como en actividades preparatorias para optimizar el rendimiento en las mismas, para l@s deportistas que no están en los programas (Tecnificación, Equipo Nacional) de la FEDDF y FEDPC.

### Motorsol



Los/Las deportistas que estén en seguimiento deben conocer y aceptar el reglamento de la FEDDF y de la FEDPC, cumpliendo las normas y el funcionamiento de equipo que allí se establece.

Los/Las deportistas en seguimiento deberán disponer de licencia federativa nacional e internacional, en vigor correspondiente a la temporada actual.

### PRANARŌM

AROMATERAPIA  
CIENTÍFICA

#### OBJETIVOS:

- Establecer un plan común de seguimiento de los deportistas nacionales.
- Unificar y consensuar la línea de trabajo: técnico-táctica y preparación física.
- Mejorar la competitividad en las competiciones internacionales.
- Desarrollar la cohesión grupal entre deportistas de diferentes Federaciones Autonómicas y Clubes.



#### ¿Qué es el programa de seguimiento y desarrollo?

Consiste en mantener un contacto con tod@s aquellos deportistas nacionales con opciones de ser seleccionables para participar en pruebas internacionales representando a nuestro país y deportistas con proyección que pueden llegar a formar parte de los programas de Tecnificación y Equipo Nacional.



#### COORDINACIÓN:

La organización y desarrollo del programa se realizará por parte de los técnicos de la FEDDF y de la FEDPC. Andrés Gómez (Coordinador Nacional Deportes de Invierno), Juanka Ramos (Coordinador Deportivo, Entrenador Esquí Alpino) y Manel Maestre (Entrenador Snowboard) y Laia Aubert (Entrenadora Esquí de Fondo).

#### DEPORTISTAS SELECCIONABLES:

01. Todos/as aquellos/as deportistas que no formando parte de los programas oficiales de las federaciones (Tecnificación, Equipo Nacional) cumplan los criterios de selección establecidos para los WCH y los JJPP.

02. Deportistas seleccionables por criterio técnico. Estos/as deportistas no cumplirán los criterios anteriormente citados pero debido a su proyección deportiva se puede llegar a considerar relevante su participación.

#### PROPUESTA DE DEPORTISTAS

Las federaciones autonómicas, pueden realizar una propuesta de atletas para que las federaciones valoren la participación en el programa de seguimiento. Enviando las solicitudes al mail:

FEDDF: [deportesinvierno@feddf.es](mailto:deportesinvierno@feddf.es)

FEDPC: [tecnicos@fedpc.org](mailto:tecnicos@fedpc.org)





Los/Las deportistas presentados/as, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Seguir un plan anual de entrenamiento técnico, físico, ...
- Participar en la Copa de España y el Campeonato de España. A no ser que coincida con alguna prueba internacional en la que participen.
- Presentar un informe mensual con el trabajo realizado, según modelo de seguimiento FEDDF-FEDPC.
- Participar en pruebas internacionales de su modalidad deportiva.
- Cumplir con el requisito mínimo de puntos, que marca IPC, para poder participar en los eventos internacionales.

#### Snowboard

Snowboard Cross and Team event

- Be ranked and have the following points on the WPSB Snowboard Cross Ranking List as of 03 January 2022:  
Men - 100 WPSB points or more;  
Women - 100 WPSB points or more.

Dual Banked Slalom

- Be ranked and have the following points on the WPSB Snowboard Cross or Banked Slalom Ranking List as of 03 January 2022: o for Men - 50 WPSB points or more; o for Women - 50 WPSB points or more.

#### Esquí Alpino

Slalom

- Be ranked and have the following points on the WPAS Slalom Ranking List as of 03 January 2022:  
Men - 240 WPAS points or fewer;  
Women competition - 280 WPAS points or fewer.

Giant Slalom and Parallel Event

- Be ranked and have the following points on the WPAS Giant Slalom Ranking List as of 03 January 2022:  
Men - 240 WPAS points or fewer;  
Women - 280 WPAS points or fewer.

Downhill and Super-G

- Be ranked and have the following points on the WPAS DH or SG Ranking List as of 03 January 2021:  
Men 140 WPAS points or fewer.  
Women 180 WPAS points or fewer.

Super Combined

- Be ranked and have the following points on the WPAS DH or SG Ranking List as of 03:  
Men 140 WPAS points or fewer.  
Women 180 WPAS points or fewer.

#### Esquí de fondo:

- Meet all eligibility criteria set out in the World Para Nordic Skiing Rules and Regulations.
- Hold a valid WPNS Licence for the 2021/2022 season.
- Have earned WPNS points in at least one race in the 2020/2021 and/or 2021/2022 season.
- Minimum age: Athlete must have year of birth 2006 or earlier.
- Be internationally classified with a sport class status of either Confirmed or with 'Fixed Review date' a 2022 or later.



**Motorsol**



**PRANARŌM**

AROMATERAPIA  
CIENTÍFICA



**Bexen medical**

